



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS LPL/AMIM/006/2023
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POLICONCRETO"**

En Guadalajara, Jalisco, a los **30 treinta días del mes de junio del año 2023** dos mil veintitrés, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local **LPL/AMIM/006/2023** Con Concurrencia del Comité, denominada "**Adquisición de Tapas de Policoncreto**" llevada a cabo ante la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante los oficios número **AMIM/GCT/743/2023**, de fecha **02 dos de mayo del año 2023** dos mil veintitrés, suscrito por el **L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez**, en su carácter de **Gerente de Control de Tránsito** de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local **LPL/AMIM/006/2023** con concurrencia del Comité, denominada "**Adquisición de Tapas de Policoncreto**".

2.- En base a lo antes expuesto el día **13 trece de junio de 2023 dos mil veintitrés** fueron aprobadas las bases para la Licitación Pública Local **LPL/AMIM/006/2023** por parte del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara el mismo día fueron publicadas las bases de licitación Pública Local **LPL/AMIM/006/2023**.

3.- El día **15 quince de junio de 2023 dos mil veintitrés** se celebró la junta aclaratoria como lo establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la **Lic. Paola Flores Anaya**, en representación de la Unidad Administrativa y Jurídica y el **Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero** Titular del Órgano Interno de Control, el **Lic. Eduardo Ruiz Hernández** como titular de la Jefatura Jurídica, y el **L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez**, como área requirente; todos los anteriores servidores públicos y miembros activos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, misma a la cual se presentó un participante como se asentó en el acta correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el calendario de la convocatoria.

4.- Con fecha **22 veintidós de junio de dos mil veintitrés**, de conformidad a lo establecido por el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por Los participantes:

Participantes	Representante
Semex, S.A. de C.V.	Marco Antonio Arenas Meza
José de Jesús Ibarra Martínez	Polimateriales Industriales IM, S.A. de C.v.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Agencia y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes., a continuación, se expone lo siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de presentación y apertura de proposiciones referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/006/2023 Con Concurrencia del Comité.



I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- De conformidad a lo estipulado por el artículo 65 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se procedió a realizar el análisis administrativo de las propuestas presentadas arrojando los siguientes resultados:

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	Semex	Polimateriales
Anexo 2 (Propuesta técnica)	cumple	N/A
Anexo 3 (Propuesta Económica)	cumple	N/A
Anexo 4 (Carta de Proposición)	cumple	N/A
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	cumple	N/A
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	cumple	N/A
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	cumple	N/A
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	cumple	N/A
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa) de acuerdo al numeral 14 de las Bases.	cumple	No presentado
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las Bases.	cumple	N/A
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	cumple	N/A
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	cumple	N/A

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante que cumplió en su totalidad de los exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante el oficio número **AMIM/GCT/964/2023** de fecha **28 veintiocho del mes de junio del año 2023 dos mil veintitrés**, validado por el **L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez**, en su carácter de **Gerente de Control de Tránsito** de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mismo que se expone a continuación:

Prog	Descripción	Semex, S.A. de C.V	
		Cumple	No Cumple
1	Tapa para registro de semáforo fabricada en polyconcreto de 59X59X3.5 centímetros de acuerdo al diseño adjunto.	Cumple	-----
2	Tapa para registro de semáforo fabricada en polyconcreto de 49X79X3.5 centímetros de acuerdo al diseño adjunto.	Cumple	-----

III.- CUADRO ECONÓMICO. De igual manera, una vez que fue analizada la propuesta económica presentada por el participante que cumplió con todos los requisitos administrativos, es que se procedió al estudio de las mismas de conformidad a lo estipulado por el artículo 66 fracción II de la Ley de Compras

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de presentación y apertura de proposiciones referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/006/2023 Con Concurrencia del Comité.



Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se obtuvo el siguiente cuadro económico:

Prog	U.M	Cant	Descripción	Semex, S.A. de C.V.	
				Precio unitario	Precio total
1	Pieza	170	Tapa para registro de semáforo fabricada en polyconcreto de 59X59X3.5 centímetros de acuerdo al diseño adjunto.	\$1,885.00	\$320,450.00
2	Pieza	120	Tapa para registro de semáforo fabricada en polyconcreto de 49X79X3.5 centímetros de acuerdo al diseño adjunto.	\$2,285.00	\$274,200.00
SUBTOTAL:					\$594,650.00
I.V.A.:					\$95,144.00
TOTAL:					\$689,794.00

En atención a lo dispuesto por los artículos 24 fracciones VII y XXI y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la licitación pública Local LPL/AMIM/006/2023 con concurrencia del Comité, denominada "Adquisición de Tapas de policoncreto", se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/006/2023 con concurrencia del Comité, denominada "Adquisición de Tapas de Policoncreto" los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; resuelve adjudicar el presente procedimiento de licitación en la totalidad sus partidas a Semex, S.A. de C.V hasta por un monto de **\$689,794.00 (Seiscientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, ubicadas en Félix Palavicini 2068, colonia Jardines Alcalde, CP. 44290 ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el **Anexo 13** de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 14.3 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de presentación y apertura de proposiciones referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/006/2023 Con Concurrencia del Comité.



CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este fallo consta de **04** páginas y firman la presente resolución los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día **30** treinta de **junio** del año 2023 dos mil veintitrés.

L.U.M.A. Adrián Jezhel López González
Presidente del Comité de la Agencia
Metropolitana de Servicios de Infraestructura
para la Movilidad del Área Metropolitana de
Guadalajara

Mtro. Eduardo de Jesús Becerra Mora
Gerencia de Sistema y Control de Velocidad de
la Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez
Gerencia de Control de Tránsito de la Agencia
Metropolitana de Servicios de Infraestructura
para la Movilidad del Área Metropolitana de
Guadalajara

Ing. Hugo Camacho Torres
Gerencia de Señalamiento y Obra Vial de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Lic. Paola Flores Anaya
Secretario Técnico de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Lic. Sandra Patiño Quiróz
Unidad de Redes y Comunicación de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

L.U.M.A. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza
Gerencia de Transporte Activo y Compartido
de la Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero
Titular Órgano Interno de Control de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de presentación y apertura de proposiciones referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/006/2023 Con Concurrencia del Comité.